309

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 13 DIC 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2020-00034-00

1. Atendiendo el escrito que precede (fl. 307), es menester relevar al liquidador designado, a la luz del inciso 2º del núm. 1º del Art. 48 del C.G.P., en consecuencia se designa como nuevo liquidador a Helver Tirano Diaz, identificado con cedula de ciudadanía núm. 79.960.135 de la lista clase C elaborada por la Superintendencia de Sociedades[1]. Comuníquese por el medio más expedito a la dirección Carrera 13 núm. 32-93 oficina 1112, para que en el término de cinco (5) días concurra a aceptar el cargo.

2. El gestor judicial de Banco Davivienda S.A., (FL. 305) deberá estarse a lo resuelto en el núm. 1º del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Hoy 14 DIC 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 140.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

[1] Artículo 47 del decreto 2677 de 2012.

LANC